

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2008

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas, y otras medidas que indica, boletín N° 5081-15, con excepción de las recaídas en el inciso segundo del artículo 4° y en el artículo 12 del proyecto, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Ramón Barros Montero
- don Fidel Espinoza Sandoval
- don René Manuel García García
- don Juan Carlos Latorre Carmona
- don Jaime Quintana Leal

Me permito hacer presente a V.E. que las enmiendas recaídas en los incisos primero y tercero del artículo 4°, y en los artículos 11 y 17, fueron aprobadas con el voto a favor de 87 Diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento,

de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 870/SEC/08 de 9 de julio de 2008.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GUILLERMO CERONI FUENTES
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados